

Asesoría General de Gobierno

Nota de Redacción: **Norma con Objeto Cumplido.** Se agrega Norma en formato pdf

Resumen: Acuerda un Subsidio por la suma de TREINTA MIL PESOS (\$30.000) al consorcio "VILLA LIBERTADOR SAN MARTIN", La Chacarita, Cuartel 5° de la Capital, con destino para cubrir los gastos que demande la instalacion de Agua Potable domiciliaria en las viviendas de los socios del consorcio.

*** Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - <https://digesto.catamarca.gob.ar> - 19-04-2026 22:09:58

Ministerio de Planificación y Modernización

Secretaría de Modernización del Estado | *Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa*